



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

27 OCT. 2015

RESOLUCION N° 15 (SGE) 1493  
EXPEDIENTE N° 010371/230-A-15 y agdo.-

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Tucumana de Sordos, solicita autorización para el dictado de Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, de los Cursos: "Lengua de Señas Argentina: el Derecho de los Niños, Jóvenes y Adultos sordos para una Educación Bilingüe e Inclusiva" y "Lengua de Señas Argentina: Educar desde el Bilingüismo para acceder a la igualdad de oportunidades y desarrollar la identidad de la comunidad sorda", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en la provincia de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 089.

Que a fs. 01 y 54 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/47 y 55/93 se adjuntan proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 48 y 94 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 49/50 obra notificación de Reformulación de Proyecto con respecto al Curso: "Lengua de Señas Argentina: el Derecho de los Niños, Jóvenes y Adultos sordos para una Educación Bilingüe e Inclusiva".

Que a fs. 51/52 la institución presenta reformulación solicitada.

Que a fs. 95/96 obra notificación de Reformulación de Proyecto con respecto al Curso: "Lengua de Señas Argentina: Educar desde el Bilingüismo para acceder a la igualdad de oportunidades y desarrollar la identidad de la comunidad sorda".

Que a fs. 97/98 la institución presenta reformulación solicitada.

Que a fs. 53 y 99 obran dictámenes favorables de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente de los Cursos: "Lengua de Señas Argentina: el Derecho de los Niños, Jóvenes y Adultos sordos para una Educación Bilingüe e Inclusiva" y "Lengua de Señas Argentina: Educar desde el Bilingüismo para acceder a la igualdad de

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



1 2 3 -



**CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 1493**  
**EXPEDIENTE Nº 010371/230-A-15 y agdo.-**

///...

oportunidades y desarrollar la identidad de la comunidad sorda”.

Que a fs. 100 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 101 se expide la Dirección de Asuntos Jurídico.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Asociación Tucumana de Sordos, Registro Único Provincial (RUP) Nº 089, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

**1.- Curso:** “Lengua de Señas Argentina: el Derecho de los Niños, Jóvenes y Adultos sordos para una Educación Bilingüe e Inclusiva”;

**Capacitadores:** Prof. María Alejandra Falcón, Dra. Julia Elena Pellene. Psicop. Laura Soledad Vega, Instructores sordos en Lengua de Señas Argentina. Sr. Marcelo Alberto Torrente, Sr. Carlos José Juárez Taverna;

**Carga Horaria:** 80 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Supervisores, Directivos, Docentes, Preceptores, Bibliotecarios, Secretarios, Asesores Pedagógicos, Tutores, Profesionales Universitarios y No Universitarios, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

**Evaluación:** Con Evaluación Final;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Categoría:** Segunda;

**Sede:** Asociación Tucumana de Sordos, Buenos Aires Nº 839, San Miguel de Tucumán. Oxford Institute, calle 24 de Septiembre Nº 1561, Concepción;

**Circuito:** II y V;

**2.- Curso:** “Lengua de Señas Argentina: Educar desde el Bilingüismo para acceder a la igualdad de oportunidades y desarrollar la identidad de la

...///

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 1493  
EXPEDIENTE Nº 010371/230-A-15 y agdo.-

///...

comunidad sorda”;

**Capacitadores:** Prof. María Alejandra Falcón, Dra. Julia Elena Pellene, Psicop. Laura Soledad Vega, Instructores sordos en Lengua de Señas Argentina. Sr. Marcelo Alberto Torrente, Sr. Carlos José Juárez Taverna;

**Carga Horaria:** 80 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Supervisores, Directivos, Docentes, Preceptores, Bibliotecarios, Secretarios, Asesores Pedagógicos, Tutores, Profesionales Universitarios y No Universitarios, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

**Evaluación:** Con Evaluación Final;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Categoría:** Segunda;

**Sede:** Asociación Tucumana de Sordos, Buenos Aires Nº 839, San Miguel de Tucumán. Oxford Institute, calle 24 de Septiembre Nº 1561, Concepción;

**Circuito:** II y V;

**Artículo 2º.-** Otorgar a los proyectos de capacitación incluidos en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

**Artículo 3º.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 4º.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



ES COPIA FIEL 3  
GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION